

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 53  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025082/2005 "CUELLO FERMIN ROQUE Y CUELLO ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CUELLO FERMIN ROQUE Y CUELLO ANTONIO, D.N.I. N° 6695051 - 6692552, sobre un inmueble de 246 HAS 500 m2., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul - Lugar Juntura de los Ríos - Los Mogotes, calle camino Pcial Ambul a Tala Cañada, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Sr. Illanez, en su costado Sur con Sr. Valles, en su costado Este con Sr. Illanes y en su costado Oeste con A° El Hornillo - Río El Mogote, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 280106956262 - 280106956254, Los Mogotes - Taruca Pampa, cita al Titular Registral Sr. CUELLO FRANCISCO REMIGIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/11/08. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 3273 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073704/2006 "RIVAS RONALDO WASHINGTON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. Rivas Ronaldo Washington, D.N.I. N° 06.497.220, sobre un inmueble de 40 has. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Pueblo Cosquín, Paraje San Buena, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Loteo Villa Yuspe, en su costado Sur con Camino a Pampa de Olaen, en su costado Este con Comunidad Indígena y en su costado Oeste con Río Yuspe, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230302152794, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -. Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Ramona Ataliva Lobo de Lucchetta, Sara Lobo de Paoli, Dora Enriqueta Lobo de Sabalain, Elena Lobo de Cabrera, Víctor Manuel Lobo, Alberto Lobo, María Hortensia Lobo, Tomás Lobo (hijo), Raúl Mario Lobo, Ataliva Ojeda de Lobo, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. ....).-

5 días - 3332 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-026569/2006 "BIMA OSCAR ALFREDO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-026569/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. BIMA OSCAR ALFREDO, DNI 6602324, sobre un inmueble de 589,88 M2, ubicado en el Dpto Calamuchita - Ciudad de La Cruz, calle calle publica s/nº-Lugar

Villa Pozo de Piedras, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte Av Costanera; Sur Lote Tres; Oeste Lote Uno; Este Calle 11, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 120305583371; Dominio 57058/80, cita a los Titulares registral y de cuenta Sr/es PIÑEYRO MANUEL; PIÑEYRO MANUEL; PIÑEYRO EMMA; PIÑEYRO Y PODESTÁ, MABEL RUBI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción..."Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28789 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007971/2005 "PERALTA JOSE EDUARDO " - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Peralta José Eduardo, D.N.I. N° 20.074.727, sobre un inmueble de 6400 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía San Pedro - Lugar Santa Cruz, Paraje La Herradura, Ruta Pcial n° 18, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Los Cocos, Aguero, en su costado Sur con Sergio Kersul, Campo La Estrellita, en su costado Este con Los Cocos, Aguero y en su costado Oeste con Los Cocos, Aguero - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/02/08.

5 días - 25836 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-004359/2004 "MALDONADO JORDÁN CARLOS, - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Jordán Carlos. DNI. N° 7.977.190, sobre un inmueble de 1.353 Has . 8708 m2. Ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, lugar Puesto de la Esquina - Los Leones, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con Estancia Santa Ana, por el costado Sur con Camino Público, por el costado Este con Campo de la Salvación, por el costado Oeste con Estancia Santa Ana, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 14011234958/4 - 14011234957/6, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/02/08.

5 días - 28784 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003821/2004 : RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por Rodríguez Hugo Alberto sobre un inmueble de 330 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Parque Liceo II Sección, calle Juan Zorrilla de San Martín 959, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 18, en su costado Oeste con LOTE 17, en su costado Este con LOTE 15 y en su costado Sur con CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1101-09239526, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a la Titular Registral Sra: AUBRIT ANGÉLICA BEATRIZ(Hoy su sucesión), y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo( sita en Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/2008.

5 días - 28791 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072887/2006 "JUAREZ CRISTIAN SAUL" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Juarez Cristian Saul, D.N.I. N° 28.104.357, sobre un inmueble de 1.231 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Villa La Selva, calle Córdoba S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Córdoba, en su costado Sur con Río Salsipuedes, en su costado Este con Lote 13 y 16, y en su costado Oeste con Lote 11, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 13042057425-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral, Delegación Centro,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/03/08.

5 días - 28793 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007013/2004 "LENCINA LUJAN ESTEBAN MIGUEL, CESIONARIO PALADA MIGUEL ANGEL-SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por loss Sres. Lencina Lujan Esteban Miguel-Cesionario Palada Miguel Angel DD.N.I 12.670.399 sobre un inmueble de 1 ha. Aproximadamente .Ubicado en el Dpto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Flia. Torres en su costado Sur con Flia. Torres , en su costado Este con Flia. Torres y en su costado Oeste con Sra. Manuela Salguero, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 11/2008

5 días - 30524 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092239/2008 "ROMERO FRANCO JAVIER-SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Romero Franco Javier, D.N.I. 28.026.673 sobre un inmueble de 168 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Propiedad de Rodríguez Cecilio, en su costado Sur con tanque de agua, en su costado Este con Propiedad de Romero Ramon y en su costado Oeste con Calle Publica, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009.

5 días - 4363 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente

Nro. 0535-092171/2008 "RODRÍGUEZ CEFERINA VALERIA -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rodríguez Ceferina Valeria. , D.N.I. 20.081.547 sobre un inmueble de 400 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Basualdo Walter, en su costado Sur con Díaz Cristino, en su costado Este con Campo Abierto y en su costado Oeste con Pasaje Publico, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009

5 días - 4362 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092249/2008 "DIAZ LUCIA ADRIANA -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sr. Diaz Lucia Adriana, D.N.I. 16.501.854, sobre un inmueble de 220 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con la Sra. Felisa Valenzuela, en su costado Sur con el Sr. Mateo F. Rodríguez, en su costado Este con Calle Publica y en su costado Oeste con Sucesión José Valenzuela, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009

5 días - 4364 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092170/2008 "DIAZ DORA DEL CARMEN -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Díaz Dora del Carmen, D.N.I. 16.382.787, sobre un inmueble de 1860.00 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Suc. Torres, en su costado Sur con Pasaje Publico, en su costado Este con Camino Provincial A Tuclame y en su costado Oeste con Posesión Juan Salguero, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009

5 días - 4365 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092245/2008 "SALGUERO ISIDRO RAMON -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Salguero Isidro Ramón , D.N.I. 20.081.546 sobre un inmueble de 200 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Propiedad José Cejas, en su costado Sur con Campo Abierto, en su costado Este con Calle Publica y en su costado Oeste con Propiedad Valenzuela, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 3/03/2009

5 días - 4366 - 25/3/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente

Nro. 0535-092244/2008 "FARIAS NESTOR DANIEL -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Farias Néstor Daniel, D.N.I. 20.081.541, sobre un inmueble de 394.2 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Carlos Agüero, en su costado Sur con Sra. Díaz Ana y Díaz María, en su costado Este con Calle Publica y en su costado Oeste con Calle Publica, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009

5 días - 4367 - 25/3/2009 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Resolución N° PFM 379/2008 - Córdoba, 3/9/2008 - EXPTE N° 0562-059146/2008 - VISTO, este expediente N° 0562-059146/2008, resulta que atento a la comisión de la infracción de incumplimiento a los Deberes Formales - Art. 37 inc. 5 C.T.P., de la contribuyente RETA GRACIELA NOEMÍ, inscripto en el ISIB bajo el N° 218-12932-3, con CUIT N° 27-13647922-4 y con domicilio en Av. Dr. Ramón J. Cárcano N° 453 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 17/03/2008; y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, siendo publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- la misma deja vencer el plazo sin manifestar objeción alguna.- Que las obligaciones impuestas por la ley a los contribuyentes deben cumplirse en los tiempos, modos y formas que en uso de sus atribuciones les fije la Administración, a cuyo fin les otorga un plazo dentro del cual la obligación debe ser satisfecha, operado su vencimiento sin que se de cumplimiento a lo requerido, debe tenerse por configurada la infracción correspondiendo el inicio de las actuaciones previstas al efecto en la legislación tributaria provincial. Que el Art. 37 inc. 5° del C.T.P. establece "Los contribuyentes, responsables y terceros... estan obligados a:... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables". En el caso en cuestión, el contribuyente no cumplimentó el Requerimiento de Información OCD N° 053639 de fecha 30/01/2008, en el plazo otorgado en el mismo.-Que la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa por infracción a los Deberes Formales que en esta instancia se gradúa en el mínimo de Ley, esto es, en la Suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta lo estatuido por el Art. 61 C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y los topes mínimos y máximos establecidos por la Ley Impositiva Anual Vigente.-Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187/2004, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la contribuyente RETA GRACIELA NOEMÍ una multa de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 37 inc. 5° del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2004 y Modificatorias.-ARTICULO 2°.- DECLARAR al contribuyente obligado al pago del sellado de actuación - Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 23,50), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada.-

CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 03 de Septiembre de 2008 - REF. EXPTE N° 0562 -059146/2008 - RETA GRACIELA NOEMI Av. Dr. Ramón J. Cárcano N° 453, Villa Carlos Paz (X5152AAE) Provincia de Córdoba El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hacer saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Resolución N° PFM 379/2008, de fecha 03/09/2008, cuya copia debidamente autenticada se acompaña.- QUEDA(N) UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S).- Art. 74 CTP: "Las Resoluciones que apliquen las sanciones previstas en los art. 61, 66 y 67 o declaren la inexistencia de presuntas infracciones serán notificadas a los interesados y quedarán firmes si dentro de los 15 días de notificadas aquellos no interponen ...." Art. 112 CTP: "Contra las Resoluciones de la Dirección que ... impongan sanciones por infracciones excepto las clausuras, ..., el contribuyente o responsable solo podrá interponer el Recurso de Reconsideración." "Para lo cual deberá abonar \$ 50,00, conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.-"Art. 114. CTP: "La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo máximo de treinta (30) días contados desde su interposición. .... La decisión que se dicte causa ejecutoria. .... Vencido el plazo establecido en el párrafo anterior sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y transcurridos 20 días podrá considerar denegado tácitamente el recurso,

quedando habilitada la vía judicial."Art. 116 CTP: "...En la instancia recursiva los interesados podrán actuar personalmente, por medio de sus representantes legales o por mandatario, el que deberá acreditar personería con el testimonio de Escritura pública o mediante poder apud acta, o carta poder con firma autenticada por escribano de Registro, Juez de Paz o funcionario de la Dirección. La representación o patrocinio solo podrá ejercerse por abogados o contadores públicos inscriptos en las respectivas matriculas." P.D. Para cualquier trámite y/o ingreso de la multa y el sellado de actuación y postal dispuesto por los arts. 1° y 2° de la Resolución, deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso- Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4249495 int. 165. Señálese que una vez efectuado el pago respectivo deberá ser acreditado en el domicilio mencionado.-

5 días - 23505 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092240/2008 "LUNA LEONARDO GASTON-SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Luna Leonardo Gaston, D.N.I. 29843.617. sobre un inmueble de 225 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Propiedad Valenzuela Teresa, en su costado Este con Propiedad Rodríguez Norma y en su costado Oeste con Propiedad Valenzuela Teresa, siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 3/03/2009

5 días - 4368 - 25/3/2009 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-092248/2008 "ONTIVERO MARIA ELENA -SOLICITA ISCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ontivero María Elena, D.N.I. 23.345.133, sobre un inmueble de 1161.55 mts. Ubicado en el Depto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Ontivero Pedro, en su costado Sur con Ontivero Federico, en su costado Este con Camino Provincial y en su costado Oeste con Diaz Maria siendo su numero de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 200312130644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de La Pcia. de Córdoba-Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje- cita al Titular Registral Sr. Ontivero Juan Leonor y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/03/2009

5 días - 4369 - 25/3/2009 - s/c.-

## LICITACIONES

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 15/09 (Decreto 436/00) - "Explotación Comercial de un espacio (Rubro Fotocopiadora) en Edificio de Aulas Comunes D".

N° 4451 - \$ 21.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

#### Licitación Pública N° 3716

Apertura: 08/04/2009 - Hora: 09.- Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Gobernador Arturo Zanichelli. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 471.900,00. Valor del pliego: \$ 472.- Venta de pliegos hasta el: 07/04/2009. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas (Of. Compras y Contrataciones) Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 4447 - 25/3/2009 - \$ 140.-

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

#### Licitación Privada N° 02/09. Expte. N° 92.784

Objeto: Provisión de equipo informático. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional

de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: <http://www.argentinacompra.gov.ar>, ingresando al Acceso Directo "contrataciones Vigentes". Lugar de presentación de las ofertas y apertura de sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección DE Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 31 de Marzo de 2009 a las 10,00 horas. Valor del pliego: sin cargo. Apertura de Ofertas: 31 de Marzo de 2009 - 11,00 horas.

2 días - 3855 - 19/3/2009 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Privada N° 01/09. Expte. N° 92.526

Objeto: Provisión de equipo informático. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: <http://www.argentinacompra.gov.ar>, ingresando al Acceso Directo "contrataciones Vigentes". Lugar de presentación de las ofertas y apertura de sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección DE Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 31 de Marzo de 2009 a las 10,00 horas. Valor del pliego: sin cargo. Apertura de Ofertas: 31 de Marzo de 2009 - 12,00 horas.

2 días - 3854 - 19/3/2009 - \$ 84.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 01/09 (Decreto N° 436/00).

Provisión y colocación de cercado de seguridad - Canchas de Futbol - Dirección de Deportes". Preadjudicatario: Lots Construcciones de Lo Tuso Federico A. Riardo Wagner 2850 B° Juan XXIII (5010) Córdoba. Monto: \$ 123.442,60.

N° 4313 - \$ 21.-